

europapress.es

LAS VÍCTIMAS DEL ACCIDENTE DE SPANAIR PIDEN AL PARLAMENTO EUROPEO UNA REVISIÓN DEL INFORME OFICIAL



Foto: EUROPA PRESS

Para evitar futuros accidentes

MADRID, 10 May. (EUROPA PRESS) -

La Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 de Spanair ha pedido al Parlamento Europeo que revise el informe oficial sobre el accidente que tuvo este avión en el aeropuerto de Madrid-Barajas (Madrid) el 20 de agosto de 2008 y que se cobró la vida de 154 personas y en el que resultaron heridas otras 18.

Después de pedir a la actual ministra de Fomento, Ana Pastor, que revisara este informe, ésta no ha dado respuesta alguna a la organización por lo que interpretan que "no se va a llevar a cabo ninguna modificación en la misma", como ha señalado su presidenta, Pilar Vera, a Europa Press.

"El mayor problema de todos es que la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (CIAIAC), dependiente del Ministerio de Fomento, presenta este informe como un ejemplo cuando esto no es así", ha criticado Vera.

Por este motivo, desde el pasado 7 mayo la plataforma 'online' de la asociación recoge firmas para contar con el apoyo de los ciudadanos y lograr la revisión del informe que respalda el Ministerio y con el que no están de acuerdo.

"Esperamos que el Parlamento Europeo haga caso a nuestra petición y tengo esperanza porque ya está revisando a España en materia de seguridad por la denuncia que han hecho los controladores aéreos", concluyó.

Asociación de
Afectados del
Vuelo JK5022

Canarias7.es

LA AVJK5022 PIDE AL PARLAMENTO EUROPEO QUE REVISE EL INFORME SOBRE EL ACCIDENTE DE SPANAIR

[Daida I. Rodríguez](#) / Las Palmas de Gran Canaria

La Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 de la compañía Spanair (AVJK5022) ha pedido amparo al Parlamento Europeo para que revise el informe oficial del accidente de Spanair que le costó la vida a 154 personas hace casi cuatro años, el pasado 20 de agosto de 2008.

Para lograrlo la organización ha comenzado una campaña de recogida de firmas a través de Internet. De hecho, han colocado en la web www.charge.org un vídeo en el que, según explican desde la asociación «resume en unos minutos nuestra larga marcha por lograr justicia y verdad para los pasajeros del vuelo JK5022».

La AVJK5022 denunció, desde su publicación, el informe oficial sobre el accidente e incluso su presidenta, Pilar Vera, indicó que «es sangrante que se hayan necesitado 308 páginas para ocultar la verdad».

LA RAZÓN.es

PIDEN AL PARLAMENTO EUROPEO QUE REVISE EL INFORME DEL ACCIDENTE DE SPANAIR

La Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 ha pedido al Parlamento Europeo que revise el informe oficial sobre el accidente de un avión de Spanair el 20 de agosto de 2008, en Barajas (Madrid), en el que fallecieron 154 personas y otras 18 resultaron heridas.

10 Mayo 12 - Madrid - Efe

Así lo ha informado esta asociación en un comunicado en el que solicita también el apoyo de los ciudadanos, a través de sus firmas en la página web avjk5022.org, para lograr dicha revisión del informe respaldado por el Ministerio de Fomento y con el que no están de acuerdo.

C/ Hernán Pérez de Grado nº 8
Las Palmas de Gran Canaria CP:35001
Telf. : 928/31.22.32
<http://www.avjk5022.com/>



La revisión del informe oficial sería para la asociación presidida por Pilar Vera "un paso gigantesco a favor de la seguridad de todos los que utilizan el avión como medio de transporte". "Si nos ayudas te estarás ayudando cada vez que te subas a un avión, a tu familia, a tus amigos, a tus conocidos", subrayan los afectados.

El titular del juzgado de instrucción número 11 de Madrid, Juan Javier Pérez, concluyó el pasado mes de diciembre la investigación sobre esta catástrofe aérea reduciendo a dos -ambos técnicos de mantenimiento- el número de acusados que serán llevados a juicio.

El magistrado considera que ambos procesados -José Antonio Viñuelas y Felipe García Rodríguez- debieron seguir investigando el fallo detectado en el avión de la compañía Spanair antes de decidir aplazar su reparación y despachar el avión.

A esta conclusión llegó Juan Javier Pérez tras recopilar nueve informes técnicos, entre los que se encuentra el de la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (CIAIAC), dependiente del Ministerio de Fomento.

En su auto de transformación de las diligencias en procedimiento abreviado -trámite equivalente al procesamiento-, el juez concluía que no era "posible" conocer la causa del fallo que se produjo en el TOWS -sistema de advertencia de configuración inadecuada para un despegue-.

Además, admitía que pudo ser por un fallo intermitente del relé -dispositivo que suministra electricidad al calefactor de la sonda de temperatura RAT, que tampoco funcionó-, un fallo de su cableado o incluso un fallo ajeno a estos factores.